

Presidente de Castilla, Enrique de Mendonça su Mag.
y de este Reino con una Compañía de cinco hombres de esta
dicha Ciudad, y alfabeta de mediodía en la Real Armada,
En Madrid, como se en para en la Carta de En.
Su Magestad a Mag. y en ejecución del acordado en el Cabildo de Caturo
con vos infantes del Corriente sobre cuyo Servicio se confirió de nuevo
bebidos y puestos en Dió ya Carta = Ma Ciudad de Almería lo pido y el
causas a esta de mienta presentes los Jurados, notarios, que en ella se En
Su Magestad = En esta Carta de Almería abasiente de y antigua Lealtad
con que ha desempeñado Siempre en la Ciudad la obligacion
de ser de las primeras en la guerra de Almería y Servicio
de su Magestad y Conservacion de la autoridad de
monarquía, remanente por los Capitulares que
muerta el acuerdo, muy conforme el dictamen de los
deces la Real orden de su Magestad Concediendo
con Venida Voluntad el Servicio con una Compañía
de cinco Infantes pagados suidos y puestos en la parte
donde se huvieren de embarcar para su Servicio
al Exercito de Cataluña a esta dicha Ciudad pro
pioniendo como unico medio (sin que sea ni se pueda
ofrecer otro arbitrio) el que su Magestad sea servido
de mandar Conceder a esta Ciudad la facultad
de Valerse por tres años de todo lo que procediere
de su propio Empecando desde primero de Enero
de este año para poder empenar sus efectos bucan
de dinero adamo qual al fado que Veniere a esta
Ciudad empleando el Servicio de Almería en las cosas
de obligacion y Justicia que se ovieren las Reales